

ALADI/CR/Acuerdo 257
17 de agosto de 2006.

ACUERDO 257

CONVOCATORIA Y AGENDA DE LA IX REUNIÓN TÉCNICA DE OFICINAS GUBERNAMENTALES RESPONSABLES DEL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE COMERCIO EXTERIOR

EL COMITE de REPRESENTANTES,

VISTO El Artículo 38, Literal h, del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones 31 (VI), 33 (VII), 50 (X), 54 (XI), 55 (XII), 59 y 60 (XIII) del Consejo de Ministros; las Resoluciones 65, 306 y 307 del Comité de Representantes; y, el documento ALADI/SEC/Propuesta 263,

ACUERDA:

PRIMERO.- Convocar la IX Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior para los días 17 y 18 de octubre de 2006, la que se realizará en la sede de la Asociación.

SEGUNDO.- Aprobar para dicha Reunión la siguiente

AGENDA:

1. Evolución y perfeccionamiento del Sistema de Información de la Asociación, e informe del cumplimiento de las recomendaciones de la VIII Reunión (ALADI/RE.COMEX/VIII/Informe del 28/04/2005).
2. Estado de situación del proyecto para la creación del Centro Regional de Información Comercial - CRIC (ALADI/CR/Resolución 306, Capítulo IV, Numeral 1).
3. Actualización del Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros a la Secretaría General (ALADI/CR/Resolución 306, Capítulo IV, Numeral 2).
4. Presentación del "Estudio diagnóstico sobre la situación nacional y andina en materia de cumplimiento de la Decisión 511 y de la Resolución 738".

5. Términos de referencia para la elaboración de un estudio comparativo de los instructivos de suministro de información estadística de comercio exterior de la ALADI, la CAN y el MERCOSUR. (ALADI/CR/Resolución 306, Capítulo IV, Numeral 2).
6. Informe del relevamiento y sistematización de la documentación aduanera a efectos estadísticos (ALADI/CR/Resolución 306, Capítulo IV, Numeral 4).
7. Otros asuntos: Presentaciones de las delegaciones participantes que lo soliciten.

AGENDA ANOTADA

En el presente anexo se detallan los temas incluidos en la Agenda de la IX Reunión Técnica de Oficinas Gubernamentales Responsables del Suministro de la Información Estadística de Comercio Exterior, describiéndose para cada uno de ellos las principales actividades y puntos a tratar.

1. Evolución y perfeccionamiento del Sistema de Información de la Asociación, e informe del cumplimiento de las recomendaciones de la VIII Reunión.

En este punto de la agenda se tratarán los temas que se detallan a continuación:

- Cumplimiento de las recomendaciones emanadas de reuniones anteriores.
- Presentación del estado de situación del Módulo de Estadísticas de Comercio Exterior y avances registrados en la consolidación del Servidor FTP (File Transfer Protocol) para transferencia de datos.
- Informe de las actividades realizadas relacionadas con el Plan de Asistencia Técnica (casos de Cuba y Paraguay) y recomendaciones de las delegaciones nacionales para acciones futuras.
- Desarrollo, perfeccionamiento, actualización tecnológica y mantenimiento de los equipos de computación infraestructura de red y software.
- Presentación del estado de avance del rediseño del SICOEX (DBII, MS Visual Basic, .NET y procedimiento de migración a la nueva plataforma).
- Determinación de la estrategia a seguir en materia de divulgación de los sistemas de información de la Asociación.

2. Estado de situación del proyecto para la creación del Centro Regional de Información Comercial - CRIC (ALADI/CR/Resolución 306, Capítulo IV, Numeral 1).

En el tratamiento de este punto se realizará un informe de los avances registrados en la creación del Centro Regional de Información Comercial - CRIC. Asimismo se ratificará a los países el requerimiento de suministro de información formulado por la Secretaría General (Nota Verbal ALADI/SUB-JRB-182/05, 08/12/2005).

3. Actualización del Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros a la Secretaría General (ALADI/CR/Resolución 306, Capítulo IV, Numeral 2).

En este punto de la agenda se tratarán los temas que se detallan a continuación:

- Aplicación de las normas establecidas en el Manual de Instrucciones para el suministro uniforme de la información estadística de comercio exterior de los países miembros vigente desde el 1 de enero de 2004.
- Evaluación de los requerimientos vigentes en relación al documento "Estadísticas del comercio internacional de mercancías - *Manual para compiladores*" (ST/ESA/STAT/SER.F/87 - División de Estadística de Naciones Unidas).

4. Presentación del "Estudio diagnóstico sobre la situación nacional y andina en materia de cumplimiento de la Decisión 511 y de la Resolución 738".

En este punto de la agenda, la consultora del Proyecto ANDESTAD (UE-CAN), Srta. Lilian Andrea Guio, realizará la presentación del estudio señalado. Cabe informar que se puede establecer una directa vinculación entre el referido estudio y el “Diagnóstico analítico sobre el cumplimiento de los requerimientos del Manual de Instrucciones para el suministro de la información estadística de comercio exterior a la Secretaría General de la ALADI” realizado por la esta Secretaría en junio de 2001 y agosto de 2001 (Revisión 1), así como con el “Diagnóstico del suministro de datos de comercio exterior de los países miembros de la ALADI” elaborado por el consultor Lic. Jorge Scalise en el marco del Plan de Asistencia Técnica.

5. Términos de referencia para la elaboración de un estudio comparativo de los instructivos de suministro de información estadística de comercio exterior de la ALADI, la CAN y el MERCOSUR.

En este punto se recabará la opinión y contribuciones del foro técnico sobre la pertinencia y eventuales términos de referencia para la realización del estudio comparativo de los instrumentos que regulan el suministro de la información estadística de los países miembros a las respectivas Secretarías.

6. Informe del relevamiento y sistematización de la documentación aduanera a efectos estadísticos (ALADI/CR/Resolución 306, Capítulo IV, Numeral 4).

En este punto se realizará la presentación del relevamiento de la Documentación Aduanera para los efectos estadísticos, con el propósito de identificar los casos en que la misma no dispone de los datos requeridos por el Manual de Instrucciones, o los tengan en forma no obligatoria y/o no consistida (nueva información recibida de Argentina, Brasil, Cuba y México). Asimismo, se aprovechará la oportunidad para reiterar la solicitud de remisión de la documentación aduanera a las delegaciones de los países miembros que aún no la han suministrado.

7. Otros asuntos.

En este punto se desarrollan las presentaciones solicitadas por las delegaciones de las Oficinas Gubernamentales y Organismos Observadores participantes de la reunión. Eventualmente, pueden tratarse otros temas propuestos por alguna de las delegaciones participantes.
